CACUMEN POST S.A.S.
NIT 900.620.597-1
CL 2 B 13 OESTE 69
Tel: 3043543513
Cali - Colombia
carmenochoacacumen@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. SETP 122

Señores	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS		
NIT	890.399.011-3	**Teléfono**	(602) 6531063 - Ext. 000
Dirección	CAM AV 2N 10 70 CAM	**Ciudad**	Cali - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	26/07/2023, 12:33
Expedición	26/07/2023, 12:49
Vencimiento	27/07/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	SEGUNDO PAGO EQUIVALENTE AL 50% DEL VALOR DEL CONTRATO, CORRESPONDIENTE A LA REALIZACIÓN DE UN SHOW TECNOLOGICO EN LOS HITOS ORNAMENTALES A CARGO DE LA UAESP, EN EL MARCO CONMEMORATIVO DEL CUMPLEAÑOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI. (CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4182.010.26.1.474-2023).	1.00	925,275,000.00	0 %	925,275,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Novecientos veinticinco millones doscientos setenta y cinco mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-07-27 por $ 925,275,000.00

Total Bruto	925,275,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	925,275,000.00

Observaciones:
NOTA: Nos acogemos a la Ley 1493 de 2011 código 9008 (Excluido de IVA)

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764051448720 aprobado en 20230705 prefijo SETP desde el número 121 al 200 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 5911 Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión Tarifa 10 X MIL
CUFE: b4e50446d424f8d7640cbedc258336acccc095a25c46590cabb920f46ce820c613057520063166422d4df2057fe1a644

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 2	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.4182.010.26.1.474-2023	
Nombre del contratista: CACUMEN POST S.A.S.	
Documento de identificación del Contratista: 900620597-1	
Nombre (s) del supervisor (es): FRANCISCO JAVIER BONILLA HURTADO	
Organismo: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	No. Teléfono: 8854666
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.: Realizar un show tecnológico en los hitos ornamentales a cargo de la UAESP en el marco conmemorativo de la celebración del cumpleaños del Distrito de Santiago, para resaltar la arquitectura de la ciudad y promover el esparcimiento.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
06/07/2023	31/07/2023
Modificación al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por el valor de MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. (1´850.550.000).

Adición*:* N/A

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 1.850.550.000	$ 925.275.000	$ 740.220.000	$185.055.000

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 21 DE JULIO DE 2023
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley.

El contratista CACUMEN POST S.A.S. 2023 presenta el certificado de paz y salvo por aportes de parafiscales con fecha del 21 de Julio de 2023, firmado por el representante legal Andrés Mauricio Díaz Ochoa identificado con la CC.14.638.531.

Se Verificó las planillas de pago del personal mínimo del equipo de trabajo para el cumplimiento de la cuota mención, de la siguiente manera:

Equipo mínimo de trabajo CACUMEN POST S.A.S. – SEGURIDAD SOCIAL JULIO 2023						
Cargo	**Nombre**	**PAGO AFP - EPS**		**PAGO ARL**		**REVISADO POR EL EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISION UAESP**
		Planilla	**Fecha**	**Planilla**	**Fecha**	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Director del Proyecto	WILFREY ANDRES PEREA GONZALES	7890005014	26/07/2023	7890005014	26/07/2023	OK
Productor General	ANA MARIA TRUJILLO ROMERO	7890005014	26/07/2023	7890005014	26/07/2023	OK
Coordinador de diseño	ANDRES MAURICIO DIAZ OCHOA	7890005014	26/07/2023	7890005014	26/07/2023	OK
Diseñadores gráficos	JULIAN FERNANDO GARCIA MERA	1055904964	05/07/2023	1055904964	05/07/2023	OK
	JULIAN ANDRES MILLAN TENORIO	7890005014	26/07/2023	7890005014	26/07/2023	OK
Productor musical	SAMUEL MONTOYA GOMEZ	7890005014	26/07/2023	7890005014	26/07/2023	OK
Director de contenidos	JULY ESTEFANIA BETANCOURT ARBOLEDA	7890005014	26/07/2023	7890005014	26/07/2023	OK
Coordinador técnico de la experiencia digital	JUAN MANUEL GUTIERREZ BASTIDAS	7890005014	26/07/2023	7890005014	26/07/2023	OK
Guionista	DIANA CAROLINA ROJAS MEJIA	7890005014	26/07/2023	7890005014	26/07/2023	OK

Observaciones al informe contable y financiero: Se genera el pago conforme a la ejecución del contrato de servicios supervisado, correspondiente al 50%. Según forma de pago estimada contractualmente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que el contratista cumplió con las condiciones para el segundo pago, para lo cual realizó las siguientes actividades, con base en las condiciones establecidas en el contrato u Orden de Compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4182.010.26.1.474 de 2023 y que a continuación se describen:

INFORME ADMINISTRATIVO

CONTROL Y VERIFICACIÓN DEL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Se verifico los soportes enviados por CACUMEN POST S.A.S. con la información de los pagos de aportes a la seguridad social y parafiscales correspondiente a los últimos seis

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

meses como se evidencia a continuación:



CACUMEN

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

En mi calidad de Representante Legal de CACUMEN POST S.A.S. con Nit.900.620.597-1 por medio de la presente CERTIFICO: que durante los últimos seis (06) meses calendario legalmente exigibles, la Empresa ha realizado el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales exigidos por la Ley, y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

En constancia de lo anterior se firma el presente documento en Santiago de Cali, el día 21 de Julio de 2023.

Atentamente,

ANDRÉS MAURICIO DIAZ OCHOA
Representante Legal

www.cacumencreativo.com /carrera 2b No.13 Oeste 69 tel.3163684343

ACTAS DE REUNIÓN

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

A la fecha del presente contrato se han desarrollado diferentes reuniones de seguimiento para dar con el cumplimiento de las actividades contractuales, por lo cual se proyectaron las actas de reunión convocadas por la Supervisión del Contrato de consultoría. A continuación, se relaciona el cuadro de control de actas:

FECHA	LUGAR	TEMA	No. ACTA
14/07/2023	https://meet.google.com/txc-wgtb-qxu	Reunión de seguimiento para la ejecución del contrato No.4182.010.26.1.474-2023	4182.010.26.1.2
18/07/2023	Parque Central Del Rio, Parque Panamericano y Loma de San Antonio	Realizar Visitas a los sitios en donde se llevara a cabo los shows tecnológicos en el marco conmemorativo de la celebración del cumpleaños del Distrito de Santiago de Cali.	4182.010.26.1.3

Es importante mencionar que el archivo de las actas de reunión y el control de asistencia reposan tanto en carpeta virtual como física.

INFORME TÉCNICO

De acuerdo con las reuniones sostenidas con el contratista CACUMEN POST S.A.S., se verificó el avance y entrega de con la entrega del show completamente instalado y funcionando con sus respectivos soportes entregados en medio magnético.

El contratista inició con el montaje del Show tecnológico de láser con proyección mapping en la capilla San Antonio el 15 de agosto, la instalación que se llevaría a cabo con los siguientes elementos:

- 4 máquinas de láser
- 2 máquinas de humo
- 3 proyectores de 15.000 Lummens, administrador de contenido y software especializado para proyección mapping.
- Desarrollo de contenidos narrativos para proyección mapping.
- Producción general, montaje, vigilancia, logística y desmontaje.

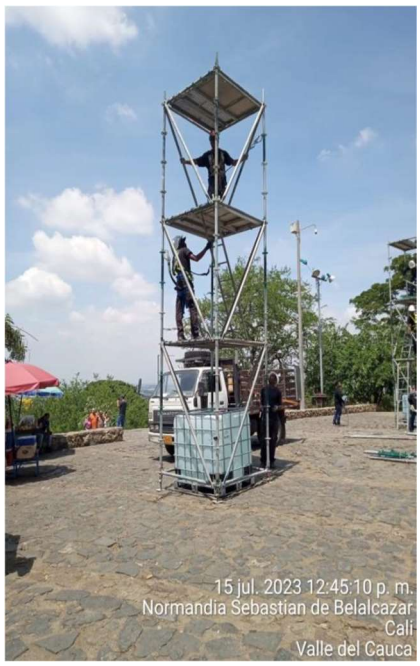
VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se adjuntan evidencias fotográficas de cada punto.
3 PROYECTORES DE 15.000 LUMMENS



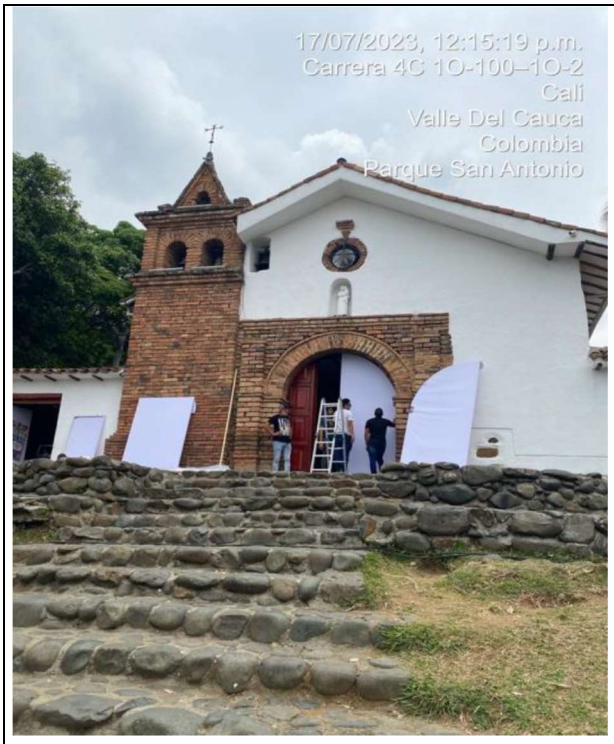


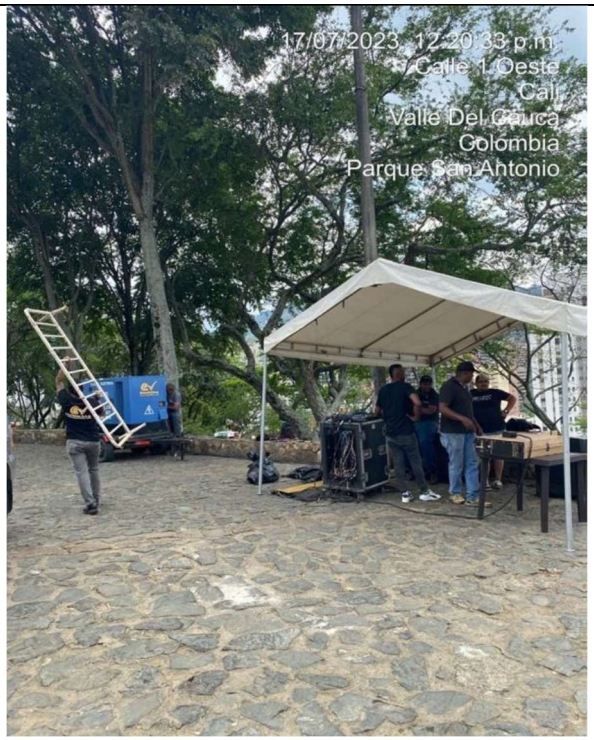




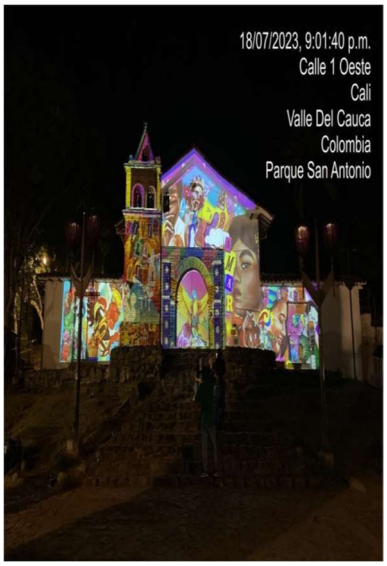


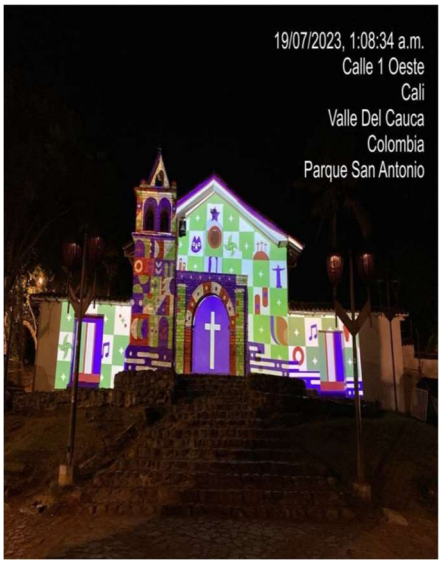
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.







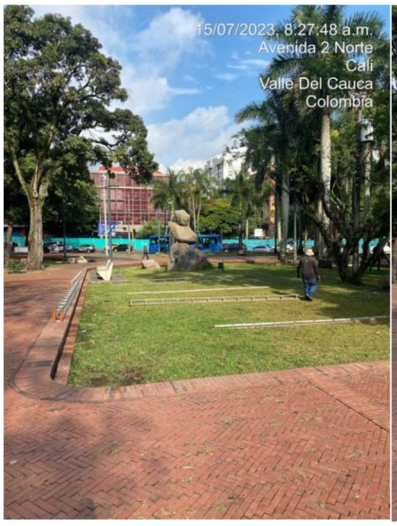


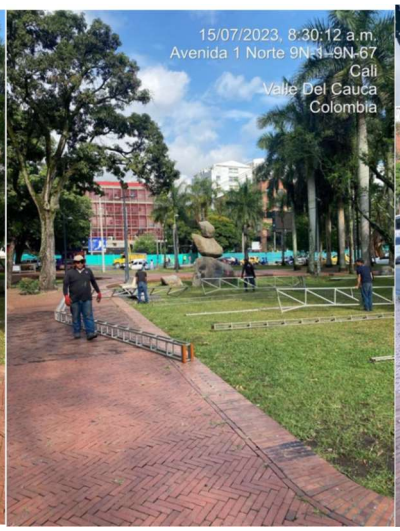


Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El contratista inició con el montaje el sábado 15 de julio de 2023 en el Parque Central del Rio (Parque las Piedras), con la instalación de carpa con medidas de 18mts por 10 mts y 5 mts de altura neta:

El día inició con la instalación de estructura tipo TRUSS. Posterior a esto se procede a instalar la lona que recubre la carpa.

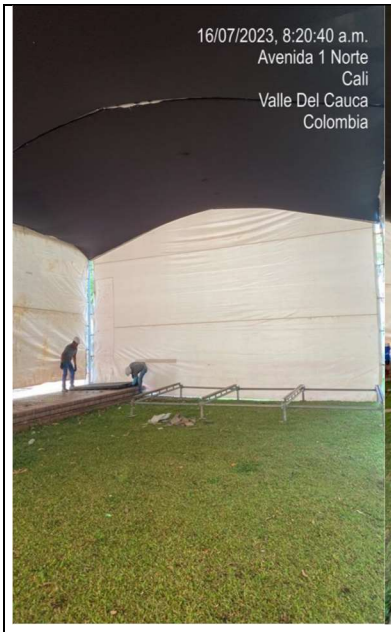






Montaje día 2: Domingo 16 de julio 2023
- Instalación de piso tipo tarima con medidas de 18mts x 10 mts:
El contratista inició con el montaje de la estructura metálica que sirve como base de soporte para los tablones del piso.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.







Procedieron a instalar 50 vallas para delimitar el cerramiento de la zona del evento.

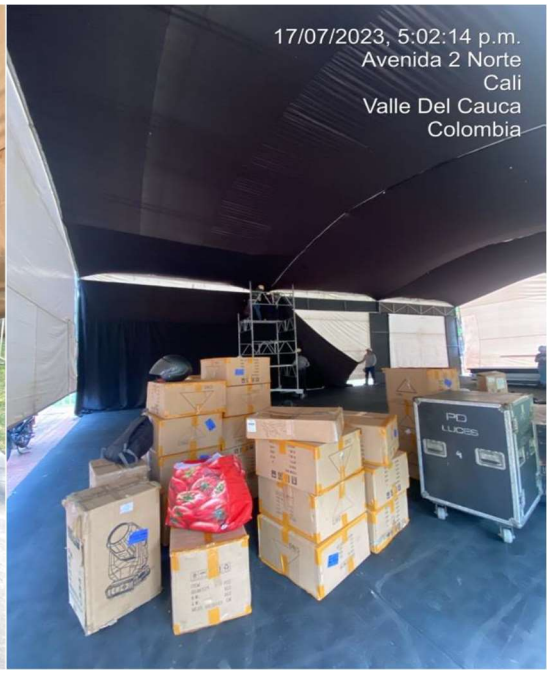




Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

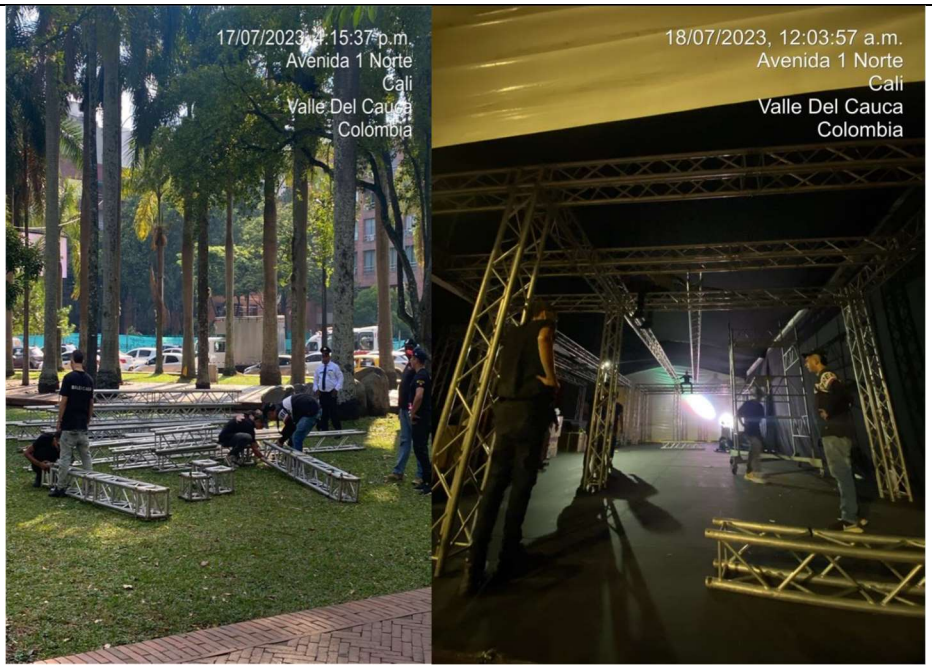
Montaje día 03: Lunes 17 de julio 2023
- El Contratista procedió con el descargue de luces kinéticas y de cabezas robóticas:
Se reciben en el lugar del evento 46 luces kinéticas, 8 luces robóticas y 2 torres de sonido requeridas para la experiencia.





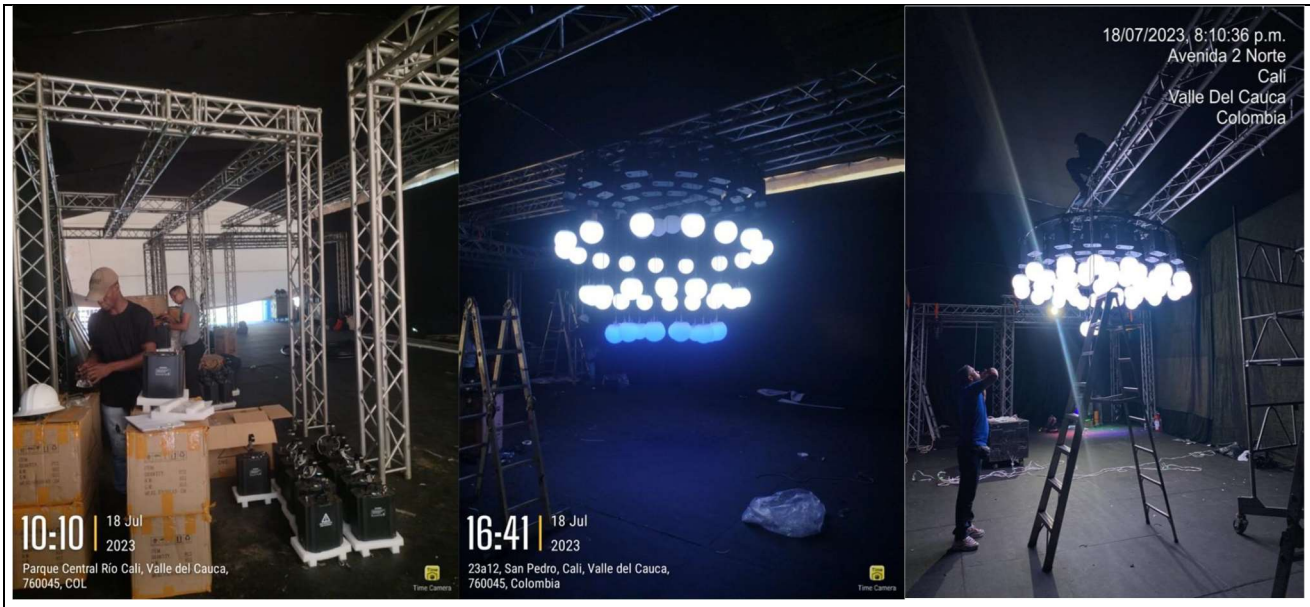
El contratista instaló 3 estructuras tipo TRUSS para dar soporte a los columpios para la experiencia del show.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Montaje día 04: Martes 18 de julio 2023
- Instalación de luces kinéticas y luces robóticas:
El contratista procedió a instalar las 44 luces kinéticas y las 8 luces robóticas. Posterior a esto se hace prueba de funcionamiento.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



- Instalación de columpios:
El contratista inició a la instalación de 25 columpios sobre la estructura TRUSS requeridos para la experiencia.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Instalación de planta eléctrica:
El contratista instaló en el parque central del Río una planta eléctrica Blackline.



Montaje día 05: miércoles 19 de julio 2023
- El contratista procedió con la Instalación de poli sombra negra en los laterales de la carpa con medidas de 18 metros x 6 metros.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El contratista instaló 2 aires acondicionados en el interior de la carpa con el propósito de reducir la temperatura para hacer de la experiencia un espacio óptimo para los espectadores y pantalla led con medidas de 10 mts x 2.50mts.

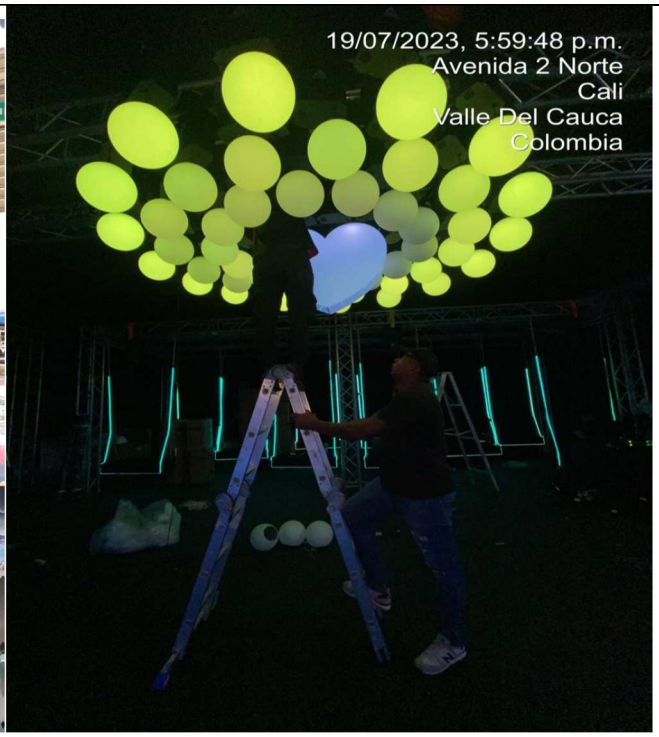




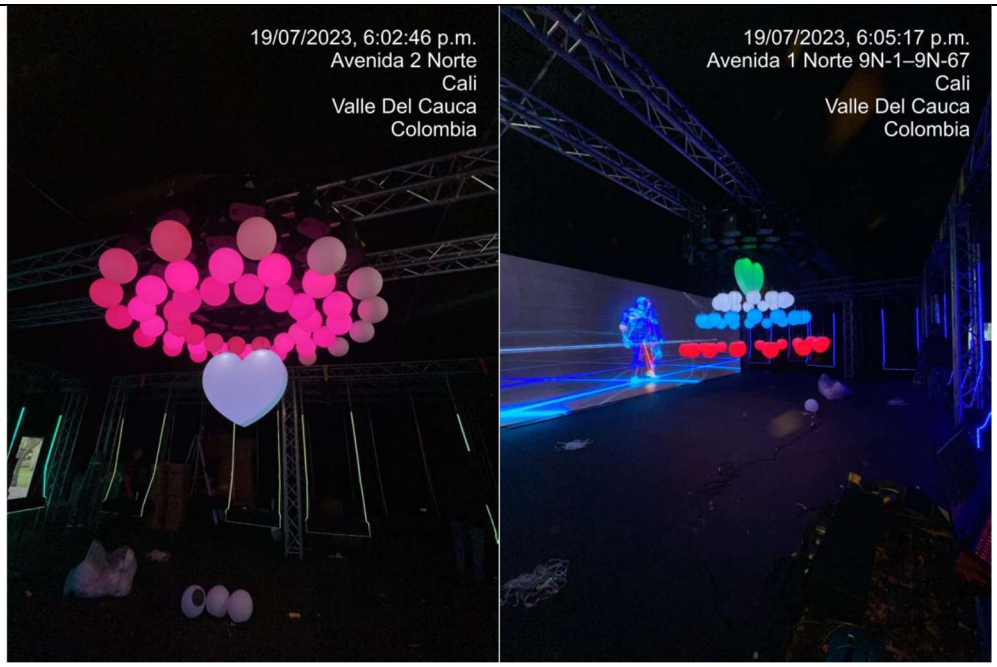
El contratista construyó e instala corazón volumétrico con iluminación e interior para show de luces en compañía de 44 luces kinéticas y procedió con la programación de las mismas, 8 cabezas robóticas y corazón volumétrico.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Montaje día 06: jueves 20 julio 2023.
- Ajustes finales de instalación de master.

Instalación de material publicitario aportado por la UAESP.
El contratista recibió 8 corazones y 4 veletas que son instaladas en el perímetro de las vallas y las 4 veletas en entrada y salida del show.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El contratista instaló letras volumétricas alusivas a “CALI 487” y branding referente a entrada, salida e imagen oficial del cumpleaños Cali 487. :





El contratista adecuó en la zona una carpa con personal de primeros auxilios y una ambulancia para asistencia inmediata en caso de una emergencia, además posicionaron 2 guardas de seguridad para cuidado del espacio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



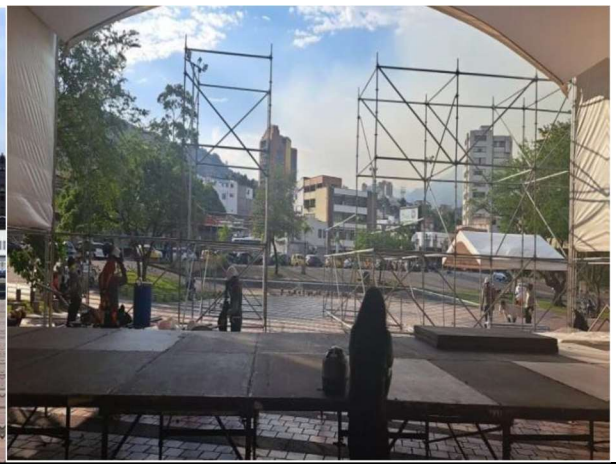




TUNEL TECNOLÓGICICO. CALI BIODIVERSA

El día 12 de julio el contratista dio inicio al montaje del evento, para lo cual fue necesario gestionar la debida autorización en el CAI de Policía ubicado en el Parque Panamericano, ya que con el objetivo de dar cumplimiento a la apertura del evento fue necesario iniciar antes de lo programado inicialmente que era para el 15 de julio, se obtuvo viabilidad por parte del comandante a cargo del sector y se dio inicio al descargue e inicio del montaje. (imagen 1 y 2)





Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

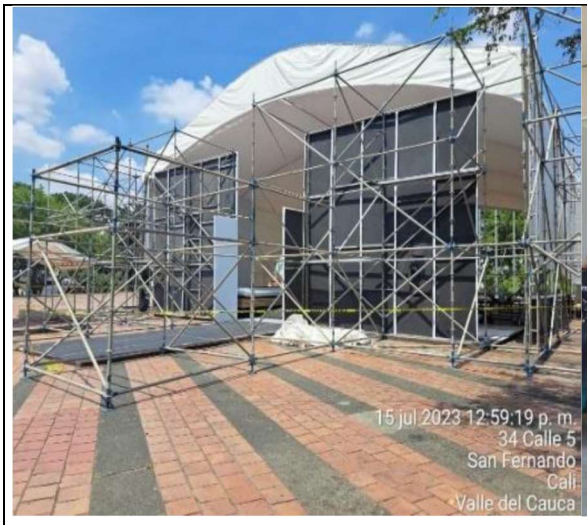
El día 13 de julio se presentó una situación con la Secretaría de Cultura, específicamente con la Subsecretaría de Patrimonio, ya que el uso del espacio había sido solicitado por ellos para realizar el Festival Inti Raymi desde el 21 al 23 de julio, mismo espacio que la Secretaría del Deporte y la Recreación aprobó para el evento a realizar.

Se llevó a cabo una reunión con el Subsecretario de Patrimonio, representantes de la Secretaría del Deporte, del Festival Inti Raymi, el equipo de apoyo de la supervisión de la UAESP y de Cacumen, donde se solicitó al Subsecretario de Patrimonio escalar la situación con los secretarios de despacho de los diferentes organismos y detener el montaje hasta nueva orden, respuesta que fue dada el día 14 de julio, donde se le indicó al contratista continuar con el montaje.



A partir del 14 de julio, el contratista retomó con el montaje estructural y de tarima de acuerdo a la programación establecida, siempre con la coordinación e inspección del delegado de seguridad y salud en el trabajo y la supervisión del trabajo en alturas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





El contratista contó con personal logístico con experiencia y conocimiento en la etapa de montaje para elaboración del techo de globos que va sobre el área de la piscina de pelotas y demás apoyo logístico que requería. Todo el personal con su debida ARL.





Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Durante la etapa de montaje el contratista, coordinó y garantizó el suministró la alimentación, hidratación y transporte en caso de estar en horario nocturno, a todo el personal técnico y logístico. De la misma forma se gestionó y garantizó todos los insumos requeridos para el buen desarrollo de las actividades.

El sábado 15 de julio se realizó la instalación del baño portátil por parte de la empresa Baño Móvil, servicio contratado hasta el día 27 de julio con mantenimiento 3 veces por semana.



Se instaló una piscina de pelotas para la cual se recibieron 90.700 pelotas de plástico durante los días de montaje, ésta fue revisada con el fin de garantizar la seguridad de los asistentes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



El día 16 de julio, el contratista recibió las vallas para cubrir todo el perímetro del evento, de manera provisional durante la ejecución del proyecto.



El día 17 de julio el contratista recibió los extintores requeridos por los Bomberos, dando cumplimiento a la normatividad para la realización del evento, los cuales se ubicaron de manera estratégica con el fin de minimizar cualquier tipo de riesgo durante la producción.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



El día 18 de julio se recibió la planta eléctrica por parte de la empresa Plantas Eléctricas de Occidente.



Durante toda la etapa de montaje se contó con personal de seguridad de la empresa Andina de Seguridad del Valle, 2 guardas en turno diario y 2 guardas en turno nocturno.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



El contratista, contrató el servicio de aseo, canecas de basura y recolección de residuos para los días del evento con la empresa Ciudad Limpia, con el fin de garantizar el cuidado y la conservación del hito ornamental.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Con el objetivo de garantizar el óptimo funcionamiento del sonido y las luces del show, el contratista realizó las pruebas correspondientes, las cuales iniciaron dos días antes de hacer apertura y se realizaron los ajustes correspondientes.

El contratista realizó articulación con la UAESP para la promoción del evento mediante marca de Gobierno de la Alcaldía de Santiago de Cali, que constó de 9 corazones instalados en las vallas externas del montaje y dos veletas, las cuales fueron ubicadas en la fachada de la carpa.





El día 20 de julio, dando cumplimiento al cronograma, el contratista dio apertura al evento, para lo cual se contó con 12 logísticos, 1 productor técnico, 2 auxiliares técnicos, 2 guardas de seguridad y 1 productora general, además se contó con acompañamiento de la unidad de socorro (ambulancia y paramédicos).

En la parte técnica, el contratista contó con 2 proyectores de 7000 lumens de tiro corto, 10 luces cabezas robóticas, 1 piscina de pelotas con 100.000 pelotas pequeñas de plástico, todo lo mencionado con las pruebas pertinentes con el fin de garantizar un show de excelente calidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El show contó un aforo aproximado de 1000 personas en su día inicial, las cuales manifestaron una percepción de alegría, emotividad y satisfacción por el evento y la atención recibida, con una oportunidad de mejora en los tiempos de ingreso.



INFORME FINANCIERO

Se validó la información correspondiente bajo el término de la CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO: El Distrito de Santiago de Cali-Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos pagará al contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 3500194883 expedido el día 17-04-2023. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. La Entidad Estatal Contratante pagará al Consultor el valor del contrato la siguiente forma:

SEGUNDO PAGO: Equivalente al 50% del valor de contrato con la entrega del show completamente instalado y funcionando.
Este valor equivalente a NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($925.275.000)..

Teniendo en cuenta que el segundo pago se genera bajo la entrega del show completamente instalado y funcionando, bajo factura No. FAC-SETP 122 con fecha del 26/07/2023.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

COMPONENTE JURÍDICO:

Desde el componente jurídico, corresponde verificar el cumplimiento de los aspectos legales, Verificando que desde el inicio y durante la ejecución se contará con las garantías exigidas, en amparo, valores y vigencias, extendidas a las modificaciones contractuales efectuadas, todo con su respectiva aprobación, frente a lo cual no se han evidenciado irregularidades para informar a la respectiva aseguradora.

Modificaciones: A la fecha del presente informe no se han realizado modificaciones al contrato, por lo cual se validan las actividades y cláusulas iniciales.

A continuación, se describen las obligaciones contractuales y su cumplimiento desde los componentes de la Supervisión.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1.Realizar la conceptualización y diseño de la experiencia en tres (3) shows tecnológicos, distribuidos en: (i) Domo, (ii) laser y (iii) túnel inmersivo tecnológico, para el alumbrado "ornamental 2023 del Distrito Especial de Santiago de Cali, en los sitios establecidos por la entidad contratante.

Como presentó el contratista en el primer informe, el concepto del domo es "Corazón interactivo", el concepto del show tecnológico de laser con proyección mapping es "Cali proyecta futuro" y del show de túnel tecnológico con proyección es "Cali biodiversa". Así mismo, se presenta la línea gráfica correspondiente a cada una de las experiencias tecnológicas.

2.Desarrollar un guión audiovisual para cada experiencia, a partir de la temática que establezca la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

En el primer informe del contratista, presentó los guiones tanto literarios como técnicos de cada show tecnológico, a partir de la conceptualización realizada.

3.Trabajar en conjunto con el equipo técnico de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, con el objetivo de atender modificaciones, cambios y correcciones de la propuesta creativa de acuerdo con las solicitudes del supervisor del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El contratista ha trabajado en Conjunto con el Equipo técnico de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP.

Las reuniones realizadas fueron:
1. 7 de Junio. Instalación Oficinas de Cacumen.
Asistentes: Equipo de Producción y delegados UAESP
2. 11 de Junio.
Asistentes: Equipo de Producción y delegados UAESP
3. 14 de Junio
Asistentes: Equipo de Producción y delegados UAESP

4.Realizar el mantenimiento y/o reparación del sistema con inmediatez cuando sea necesario, garantizando el correcto funcionamiento de los shows durante el tiempo establecido.

Durante la instalación y montaje, el contratista llevó a cabo las pruebas correspondientes, como se evidencia este informe, garantizando el correcto funcionamiento de cada uno de los shows.

5.Entregar los lugares de los sitios donde se realizó la intervención, en perfecto estado y en las condiciones iniciales.

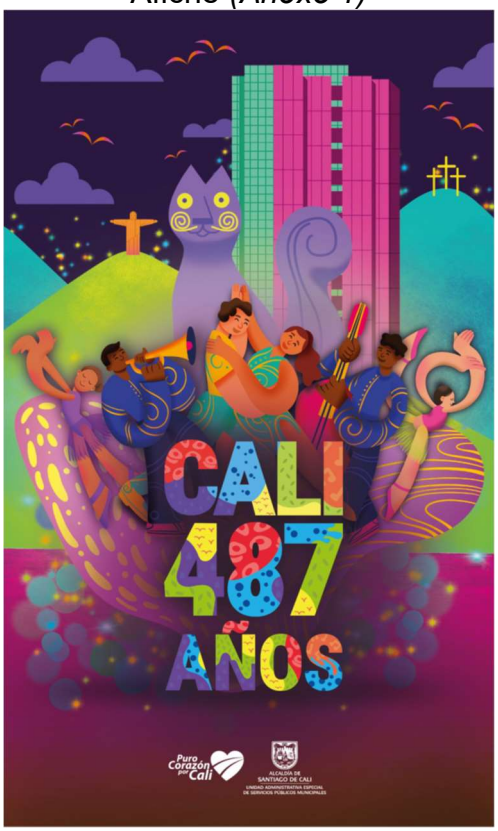
No aplica para esta etapa del proyecto.

6.Realizar una pieza audiovisual para la promoción y divulgación del show, esta actividad será coordinada con el equipo de comunicaciones del Distrito Especial de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

Para el evento cumpleaños de Cali, el contratista realizó las siguientes piezas:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Afiche *(Anexo 1)*



Gigantografía Letras *(Anexo 2)*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Señalética *(Anexo 3)*



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Pieza promocional
Cierre de logo horizontal

7.Contar con un equipo idóneo que garantice el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST durante el desarrollo general del evento.

El contratista, garantizó que el equipo general que ha trabajado hasta esta etapa de desarrollo del proyecto, cumple con el SG-SST.

Para las actividades de instalación y montaje de los tres escenarios ubicados en parque piedras, Iglesia San Antonio, y parque de las banderas, los coordinadores en SST, realizaron las siguientes actividades:

1. Inspección preoperacionales de equipos para TSA (trabajo seguro en alturas)
2. Habilitación de permisos para trabajos en altura
3. Capacitaciones y charlas de seguridad en cada punto de intervención.
4. Inspecciones de elementos de protección personal
5. Inspección de extintores.

8.Realizar pruebas en sitio mínimo dos días antes del evento y acatar los posibles ajustes que el supervisor del contrato y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos considere necesarios.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Como se evidencia en el segundo informe, el contratista realizó todas las pruebas necesarias para el correcto funcionamiento de los shows tecnológicos en las fechas establecidas por el presente Contrato.

9.Presentar para aprobación de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP, un cronograma de trabajo detallado, donde se especifique el cumplimiento del plazo contractual.

El contratista lo anexó en el primer informe.

10.El desarrollo estructural y especificaciones técnicas deben ser presentados y aprobados por el supervisor y/o ordenador del gasto.

El contratista lo anexó en el primer informe.

11.Presentar la programación de cada una de las experiencias, la cual comprenderá un horario desde las 6:30 pm hasta las 10:00 pm, con una duración mínima de 5 minutos e intervalos de 20 minutos cada una.

Como se evidencia en el segundo informe, el contratista e dio cumplimiento a la programación establecida en cada uno de los shows.

12.El ordenador del gasto (Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP) asumirá el pago de consumo eléctrico de cada uno de los shows tecnológicos aprobados por medio del suscriptor 1458086 con las empresas Municipales de Cali - EMCALI.

Con el fin de garantizar el cuidado de los equipos tecnológicos a utilizar en los shows, Cacumen determinó instalar en cada punto una Planta Eléctrica que abasteciera el consumo de energía de cada show. El contratista presentó el certificado correspondiente de la planta.

13.El contratista debe garantizar el cuidado y conservación del hito ornamental a resaltar con el show tecnológico, lo que dure el evento.

Como se evidenció en el segundo informe del contratista, el montaje de cada uno de los shows tecnológicos se realizó con el cuidado correspondiente garantizando la conservación de cada hito ornamental.

14.Realizar el GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CONTRATO DE SERVICIOS MAJA01.04.03.P001.F006 VERSIÓN 004 Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde. Página 5 de 15 mantenimiento y/o reparación del sistema con inmediatez cuando

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

sea necesario, garantizando el correcto funcionamiento del show durante el tiempo y sitios establecidos.
Durante la instalación y montaje, el contratista llevó a cabo las pruebas correspondientes, como se evidencia este informe, garantizando el correcto funcionamiento de cada uno de los shows.

15.Instalar un cerramiento provisional y señalización del área a intervenir, donde sea requerido. Todos los elementos deberán estar bien presentados y ser de fácil visualización. El contenido de las vallas será previamente definido con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, teniendo en cuenta las siguientes condiciones: a) La información exterior visual deberá estar integrada física y visualmente al paisaje, respetando los elementos constitutivos del espacio público, teniendo en cuenta condiciones de visibilidad que se puedan presentar. b) La información exterior visual, así como las dimensiones de las vallas, serán de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas definidas por la Alcaldía de Santiago de Cali e informadas por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.
Como se evidencia en este informe, el contratista realizó los respectivos cerramientos con vallas para demarcar el espacio correspondiente en cada uno de los shows.

16.En el evento que algunos de los materiales instalados presenten deficiencias y/o mal funcionamiento, es obligación cambiarlos o repararlos nuevamente.
Hasta esta etapa del proyecto, el contratista no se le ha presentado novedad alguna.

17.El contratista, su personal, los materiales y equipos requeridos para la ejecución del contrato deberán transportarse por sus propios medios a los lugares establecidos por la Entidad para el montaje del show tecnológico.
Como se evidencia en el presente informe, el contratista ha dado cumplimiento a cabalidad.

18.Presentar los informes requeridos por la supervisión del contrato para el seguimiento de las tareas encomendadas.
Para dar cumplimiento al contrato, el contratista presentó el primer y segundo informe de actividades.
19.El contratista debe gestionar ante las autoridades competentes los permisos necesarios para el desarrollo del espectáculo tecnológico por el tiempo que dure la ejecución del contrato, cuyo costo estará a su cargo. El contratista no podrá iniciar trabajos si no cuenta con el permiso respectivo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El contratista anexó en el segundo informe la evidencia sobre la gestión de los permisos requeridos para la realización de los shows tecnológicos que se relacionan a continuación:

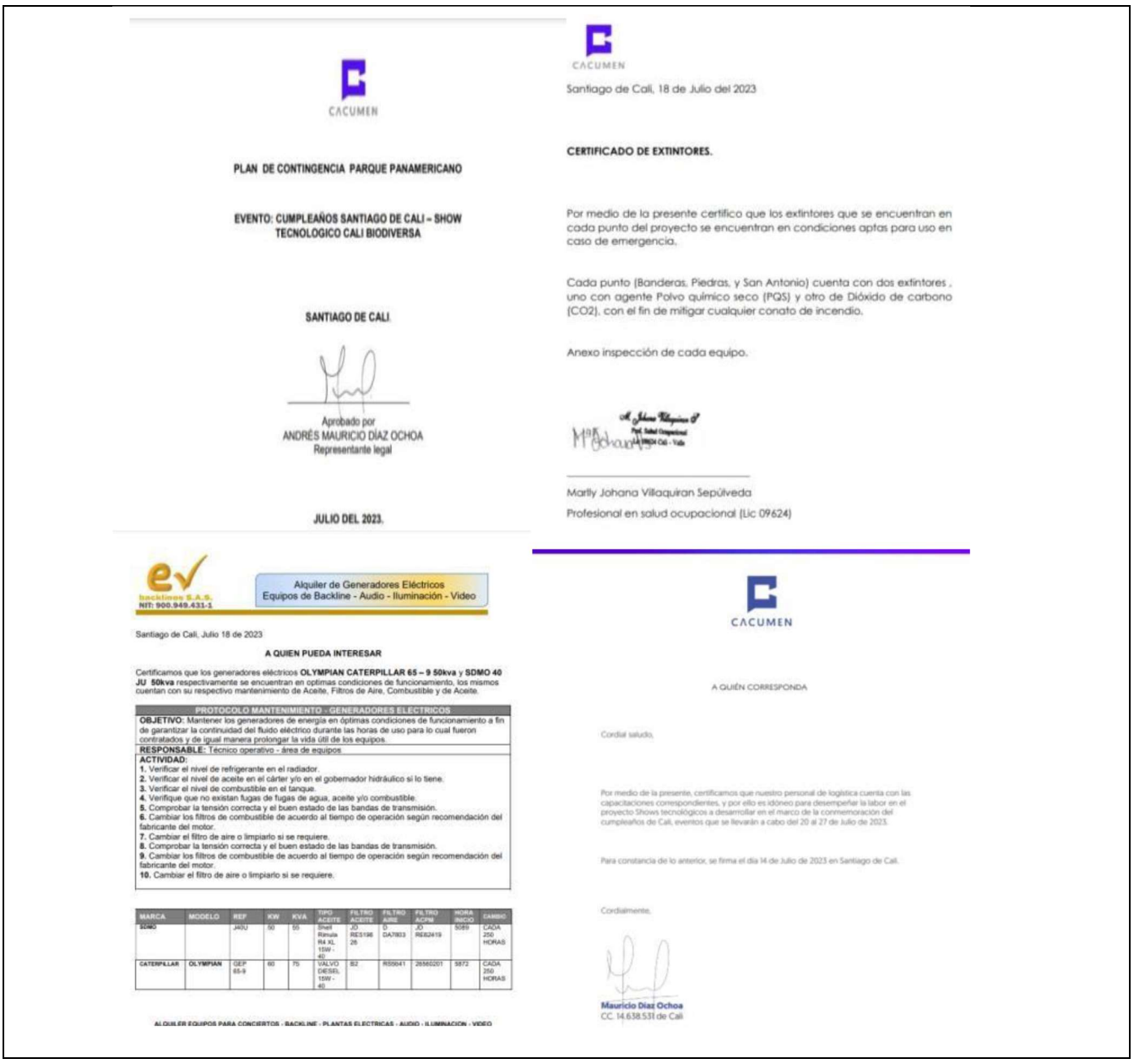
Autorización para el uso del espacio parque Central del Río y parque de las Banderas / Secretaría de seguridad y Justicia
Autorización para el uso del espacio parque Central del Río y parque de las Banderas / Unidad Administrativa y especial de Gestión de Bienes y servicios
Autorización para el uso del espacio parque de San Antonio y Fachada de la Iglesia / Hermanas Clarisinas Monasterio de San Antonio
Respuesta solicitud Secreataría del Deporte y la Recreación
Respuesta autorización uso de espacio Parque Central del Río Cali y Parque de la Bandera / Unidad Administrativa y especial de Gestión de Bienes y servicios
155
Autorización uso de espacio Parque San Antonio y Fachada de la Iglesia / Monasterio Santa Clara
Respuesta a solicitud de Autorización de usos de espacios públicos para eventos Secretaría de seguridad y Justicia
Solicitud de Viabilidad y acompañamiento para el Evento Conmemoración de Cumpleaños Cali / Secretaría de Movilidad
Solicitud para Evento conmemoración Cumpleaños Cali / Secretaría de Movilidad
Solicitud de Viabilidad para Evento conmemoración Cumpleaños Cali / Policía Nacional

Respuesta viabilidad Evento conmemoración de Cumpleaños Cali / Policía Nacional
Solicitud de Viabilidad para Evento conmemoración Cumpleaños Cali / Secretaría de Salud Pública
Respuesta viabilidad Evento conmemoración de Cumpleaños Cali / Secretaría de Salud Pública
Solicitud de Viabilidad para Evento conmemoración Cumpleaños Cali / Cuerpo de Bomberos Voluntarios
Respuesta viabilidad Evento conmemoración de Cumpleaños Cali Parque Central del Río / Cuerpo de Bomberos Voluntarios
Respuesta viabilidad Evento conmemoración de Cumpleaños Cali Parque Panamericano / Cuerpo de Bomberos Voluntarios
Respuesta viabilidad Evento conmemoración de Cumpleaños Cali Parque San Antonio / Cuerpo de Bomberos Voluntarios
Autorización conmemoración de Cumpleaños Cali / Sayco

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Paz y salvo por derechos conexos al derecho de autor / Acinpro
Certificación tarimas para eventos Parque de las Banderas
Certificación Prestación de servicios de recolección de residuos Parque de las Banderas y parque San Antonio Ciudad Limpia
Certificado de Logística /
Certificación de los columpios y piscina de pelotas /
Certificado de Red de Apoyo y Supervigilancia
Certificado de Extintores
Certificado de Generadores eléctricos
Certificado de No pólvora
Certificado de Conformidad de Andamio Multidireccional y componentes de los sistemas de andamios
Certificado de Servicio y atención médica de urgencias Parque de las *banderas*
Certificado de Servicio y atención médica de urgencias Parque de las banderas
Certificado de Servicio y atención médica de urgencias Parque de las piedras
Inspección de extintores Parque de las banderas, Parque San Antonio y Parque de las piedras Plan de Contingencia Parque Panamericano
Plan de contingencia Parque Central del Río
Plan de contingencia Parque San Antonio
Prestación de servicios de recolección de residuos Parque de las Piedras / Promoambiental

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



CACUMEN

PLAN DE CONTINGENCIA PARQUE PANAMERICANO

EVENTO: CUMPLEAÑOS SANTIAGO DE CALI – SHOW TECNOLOGICO CALI BIODIVERSA

SANTIAGO DE CALI

Aprobado por
ANDRÉS MAURICIO DÍAZ OCHOA
Representante legal

JULIO DEL 2023.

CACUMEN

Santiago de Cali, 18 de Julio del 2023

CERTIFICADO DE EXTINTORES.

Por medio de la presente certifico que los extintores que se encuentran en cada punto del proyecto se encuentran en condiciones aptas para uso en caso de emergencia.

Cada punto (Banderas, Piedras, y San Antonio) cuenta con dos extintores , uno con agente Polvo químico seco (PQS) y otro de Dióxido de carbono (CO2), con el fin de mitigar cualquier conato de incendio.

Anexo inspección de cada equipo.

Marlly Johana Villaquiran Sepúlveda
Profesional en salud ocupacional (Lic 09624)

ev backlines S.A.S.
NIT: 900.949.431-1

Alquiler de Generadores Eléctricos
Equipos de Backline - Audio - Iluminación - Video

Santiago de Cali, Julio 18 de 2023

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certificamos que los generadores eléctricos **OLYMPIAN CATERPILLAR 65 – 9 50kva** y **SDMO 40 JU 50kva** respectivamente se encuentran en optimas condiciones de funcionamiento, los mismos cuentan con su respectivo mantenimiento de Aceite, Filtros de Aire, Combustible y de Aceite.

PROTOCOLO MANTENIMIENTO - GENERADORES ELECTRICOS
OBJETIVO: Mantener los generadores de energía en óptimas condiciones de funcionamiento a fin de garantizar la continuidad del fluido eléctrico durante las horas de uso para lo cual fueron contratados y de igual manera prolongar la vida útil de los equipos.
RESPONSABLE: Técnico operativo - área de equipos
ACTIVIDAD: **1.** Verificar el nivel de refrigerante en el radiador. **2.** Verificar el nivel de aceite en el cárter y/o en el gobernador hidráulico si lo tiene. **3.** Verificar el nivel de combustible en el tanque. **4.** Verifique que no existan fugas de fugas de agua, aceite y/o combustible. **5.** Comprobar la tensión correcta y el buen estado de las bandas de transmisión. **6.** Cambiar los filtros de combustible de acuerdo al tiempo de operación según recomendación del fabricante del motor. **7.** Cambiar el filtro de aire o limpiarlo si se requiere. **8.** Comprobar la tensión correcta y el buen estado de las bandas de transmisión. **9.** Cambiar los filtros de combustible de acuerdo al tiempo de operación según recomendación del fabricante del motor. **10.** Cambiar el filtro de aire o limpiarlo si se requiere.

MARCA	MODELO	REF	KW	KVA	TIPO ACEITE	FILTRO ACEITE	FILTRO AIRE	FILTRO ACPM	HORA INICIO	CAMBIO
SDMO		J40U	50	55	Shell Rimula R4 XL 15W - 40	JD RE5196 26	D DA7803	JD RE62419	5089	CADA 250 HORAS
CATERPILLAR	OLYMPIAN	GEP 65-9	60	75	VALVO DIESEL 15W - 40	B2	R55041	26560201	5872	CADA 250 HORAS

ALQUILER EQUIPOS PARA CONCIERTOS - BACKLINE - PLANTAS ELECTRICAS - AUDIO - ILUMINACION - VIDEO

CACUMEN

A QUIÉN CORRESPONDA

Cordial saludo,

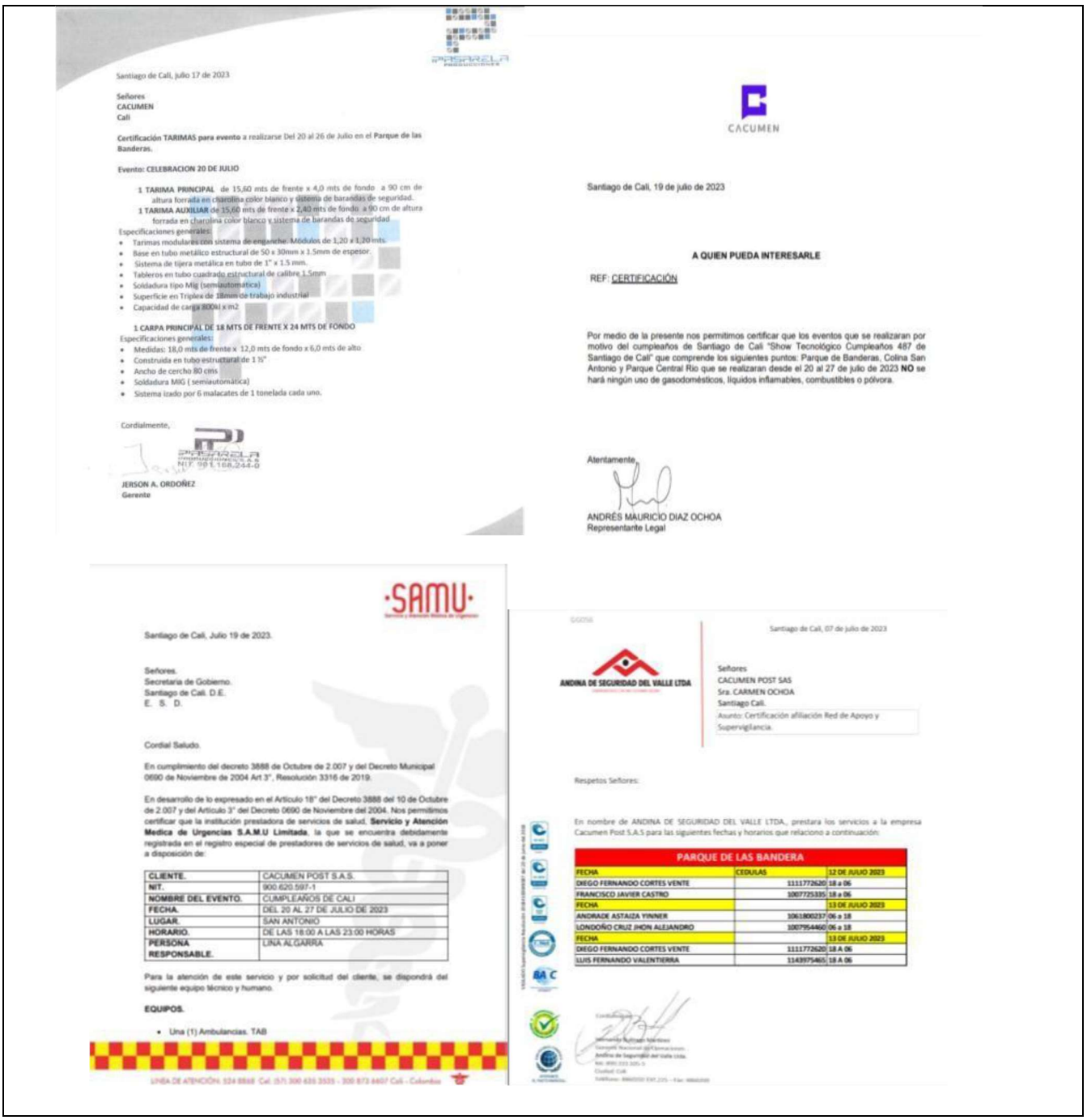
Por medio de la presente, certificamos que nuestro personal de logística cuenta con las capacitaciones correspondientes, y por ello es idóneo para desempeñar la labor en el proyecto Shows tecnológicos a desarrollar en el marco de la conmemoración del cumpleaños de Cali, eventos que se llevarán a cabo del 20 al 27 de Julio de 2023.

Para constancia de lo anterior, se firma el día 14 de Julio de 2023 en Santiago de Cali.

Cordialmente,

Mauricio Diaz Ochoa
CC. 14.638.531 de Cali

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Santiago de Cali, julio 17 de 2023

Señores
CACUMEN
Cali

Certificación TARIMAS para evento a realizarse Del 20 al 26 de Julio en el **Parque de las Banderas.**

Evento: CELEBRACION 20 DE JULIO

1 TARIMA PRINCIPAL de 15,60 mts de frente x 4,0 mts de fondo a 90 cm de altura forrada en cisrolina color blanco y sistema de barandas de seguridad.
1 TARIMA AUXILIAR de 15,60 mts de frente x 2,40 mts de fondo a 90 cm de altura forrada en charolina color blanco y sistema de barandas de seguridad

Especificaciones generales:
- Tarimas modulares con sistema de enganche. Módulos de 1,20 x 1,20 mts.
- Base en tubo metálico estructural de 50 x 30mm x 1.5mm de espesor.
- Sistema de tijera metálica en tubo de 1" x 1.5 mm.
- Tableros en tubo cuadrado estructural de calibre 1.5mm
- Soldadura tipo Mig (semiautomatica)
- Superficie en Triplex de 18mm de trabajo industrial
- Capacidad de carga 800kl x m2

1 CARPA PRINCIPAL DE 18 MTS DE FRENTE X 24 MTS DE FONDO

Especificaciones generales:
- Medidas: 18,0 mts de frente x 12,0 mts de fondo x 6,0 mts de alto
- Construida en tubo estructural de 1 ½"
- Ancho de cercho 80 cms
- Soldadura MIG (semiautomática)
- Sistema izado por 6 malacates de 1 tonelada cada uno.

Cordialmente,

PRISMARLA PRODUCCIONES S.A.S
NIT. 901.168.244-0

JERSON A. ORDOÑEZ
Gerente

CACUMEN

Santiago de Cali, 19 de julio de 2023

A QUIEN PUEDA INTERESARLE

REF: CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente nos permitimos certificar que los eventos que se realizaran por motivo del cumpleaños de Santiago de Cali "Show Tecnológico Cumpleaños 487 de Santiago de Cali" que comprende los siguientes puntos: Parque de Banderas, Colina San Antonio y Parque Central Río que se realizaran desde el 20 al 27 de julio de 2023 **NO** se hará ningún uso de gasodomésticos, líquidos inflamables, combustibles o pólvora.

Atentamente,

ANDRÉS MAURICIO DIAZ OCHOA
Representante Legal

·SAMU·

Santiago de Cali, Julio 19 de 2023.

Señores.
Secretaría de Gobierno.
Santiago de Cali. D.E.
E. S. D.

Cordial Saludo.

En cumplimiento del decreto 3888 de Octubre de 2.007 y del Decreto Municipal 0690 de Noviembre de 2004 Art 3°, Resolución 3316 de 2019.

En desarrollo de lo expresado en el Artículo 18° del Decreto 3888 del 10 de Octubre de 2.007 y del Artículo 3° del Decreto 0690 de Noviembre del 2004. Nos permitimos certificar que la institución prestadora de servicios de salud, **Servicio y Atención Medica de Urgencias S.A.M.U Limitada**, la que se encuentra debidamente registrada en el registro especial de prestadores de servicios de salud, va a poner a disposición de:

CLIENTE.	CACUMEN POST S.A.S.
NIT.	900.620.597-1
NOMBRE DEL EVENTO.	CUMPLEAÑOS DE CALI
FECHA.	DEL 20 AL 27 DE JULIO DE 2023
LUGAR.	SAN ANTONIO
HORARIO.	DE LAS 18:00 A LAS 23:00 HORAS
PERSONA RESPONSABLE.	LINA ALGARRA

Para la atención de este servicio y por solicitud del cliente, se dispondrá del siguiente equipo técnico y humano.

EQUIPOS.

- Una (1) Ambulancias. TAB

LINEA DE ATENCIÓN: 524 8868 Cel. (57) 300 636 3535 - 300 873 6407 Cali - Colombia

ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA

Santiago de Cali, 07 de julio de 2023

Señores
CACUMEN POST SAS
Sra. CARMEN OCHOA
Santiago Cali.
Asunto: Certificación afiliación Red de Apoyo y Supervigilancia.

Respetos Señores:

En nombre de ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA., prestara los servicios a la empresa Cacumen Post S.A.S para las siguientes fechas y horarios que relaciono a continuación:

PARQUE DE LAS BANDERA		
FECHA	**CEDULAS**	**12 DE JULIO 2023**
DIEGO FERNANDO CORTES VENTE	1111772620	18 a 06
FRANCISCO JAVIER CASTRO	1007725335	18 a 06
FECHA		**13 DE JULIO 2023**
ANDRADE ASTAIZA YINNER	1061800237	06 a 18
LONDOÑO CRUZ JHON ALEJANDRO	1007954460	06 a 18
FECHA		**13 DE JULIO 2023**
DIEGO FERNANDO CORTES VENTE	1111772620	18 A 06
LUIS FERNANDO VALENTIERRA	1143975405	18 A 06

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



SAYCO
SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA
NIT: 860006810-7

AUTORIZACIÓN No. 888266
SIN UTILIZACION DE MUSICA

LICENCIA No 888266 — Fecha Emision: 19/07/2023

Empresario \ Usuario: CACUMEN
N.I.T. 900620597-1
Dr Cra 34 # 3 -36
CALI
VALLE

Fecha Inicio Evento: 20/07/2023 — Fecha Fin Evento: 27/07/2023

Autorizado para: CONMEMORACION DE CUMPLEAÑOS DE CALI 20 AL 27 JULIO

UTILIZACIÓN DE LAS OBRAS

Local: VIA PUBLICA CALI
Dirección: Via Publica
Ciudad: CALI
Departamento: VALLE

ARTISTAS A PRESENTARSE

Artista	Principal

NOTA: ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE PARA LA FECHA DE PRESENTACION AQUÍ SEÑALADA, CESARA DE INMEDIATO SI EL USUARIO ALTERA LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

CON LA PRESENTE LICENCIAMOS LA UTILIZACION DEL REPERTORIO ARTISTICO MUSICAL REPRESENTADO Y ADMINISTRADO POR SAYCO.

NINGUNA CONSIGNACIÓN REEMPLAZA ESTA AUTORIZACIÓN.

FIRMA AUTORIZADA SAYCO — FIRMA DEL EMPRESARIO O USUARIO

Representante: LUZ HELENA ZAPATA OROZCO
Factura: EVENTO SIN COSTO
Valor Prefacturación:



Acinpro
PAZ Y SALVO POR DERECHOS CONEXOS AL DERECHO DE AUTOR

FO-R-03 Versión:02

N° 284-260496

USO DE MÚSICA FONOGRAFABADA: NO

EXCLUSIVAMENTE EXPEDIDO PARA PRESENTAR ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y POLICIVAS

USUARIO
NOMBRE: CACUMEN POST S.A.S.
NIT: 900620597 — TELÉFONO: 3043545813

EVENTO
NOMBRE: CONMEMORACIÓN DEL CUMPLEAÑOS DE SANTIAGO DE CALI
DIRECCIÓN: PARQUE CENTRAL RIO UBICADO AV 2 N 8N-65 - PARQUE PANAMERICANO CL 5 CON 34 - PLAZOLETA CAPILLA DE SAN ANTONI
CIUDAD: CALI — DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
VÁLIDO: 2023-07-27 20-07-2023,21-07-2023,22-07-2023,23-07-2023,24-07-2023,25-07-2023,26-07-2023
OBSERVACIONES: NO SE AUTORIZA LA COMUNICACIÓN PUBLICA DE LA MUSICA FONOGRAFABADA REPRESENTADA SOLO ES VALIDO EN LOS SIGUIENTES ESCENARIOS PARQUE CENTRAL RIO UBICADO AV 2 N 8N-65 - PARQUE PANAMERICANO CL 5 CON 34 - PL
VALOR: $ 0 CERO PESOS

Jul 20, 2023
FECHA DE EXPEDICIÓN

JOSE ALBERTO VALENCIA ZULUAGA
FIRMA RESPONSABLE ACINPRO

20. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación deberá ser cumplida por el CONTRATISTA aún después de terminado el Contrato.

El contratista junto con su equipo de trabajo, se compromete a tener todos los cuidados necesarios para la protección de la información revelada y los documentos requeridos, durante y después del desarrollo del contrato.

21. Presentar los informes requeridos por la supervisión del contrato para el seguimiento de las tareas encomendadas.

El contratista llevó a cabo el informe requerido en esta segunda etapa, como se hará de igual forma en las etapas siguientes.

Atendiendo la anterior la supervisión, está de acuerdo con efectuar el pago contenido en las actividades descritas en el contrato suscrito.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

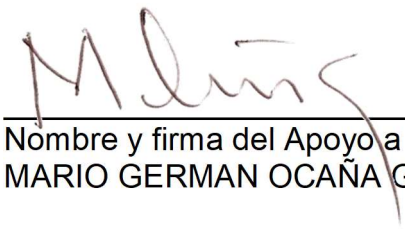
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se presentan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



Nombre y firma del Supervisor
FRANCISCO JAVIER BONILLA HURTADO



Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)
MARIO GERMAN OCAÑA GUERRERO

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, Julio 26 de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.